

Universidad Nacional de Salta

SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ej. Argentino - 4560 Tartagal (Salta)

Tel. Fax N° 0875 - 21182

REPUBLICA ARGENTINA



TARTAGAL, 30 DE MAYO DE 2016

RESOLUCION: 191-SRT-2016

EXPEDIENTE N° 20.497/15

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales el Sr. Claudio Genaro Herrera, DNI N° 29.006.741, solicita reconocimiento de materias aprobadas en la carrera de Geología de la Universidad Nacional de Salta y en carrera de Licenciatura en Ciencias Geológicas de la Universidad Nacional del Sur por asignaturas de la carreras de Técnico Universitario en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones que se dictan en Sede Regional Tartagal; y,

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 138 vta. la docente Elena Hoyos informa sobre el reconocimiento de la asignatura Física II otorgada al alumno Claudio Genaro Herrera.

Que es necesario emitir resolución al respecto.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DIRECTORA DE SEDE REGIONAL TARTAGAL

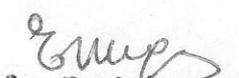
RESUELVE:

ARTICULO 3°: OTORGAR al alumno Claudio Genaro Herrera, DNI N° 29.006.741, reconocimiento total de la asignatura Física II aprobada en la carrera de Geología de la Universidad Nacional de Salta por la asignatura Física II de las carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones, Plan 2002, que se dictan en Sede Regional Tartagal, según lo dispuesto por la resolución **R-CDNAT-2009-0175**.

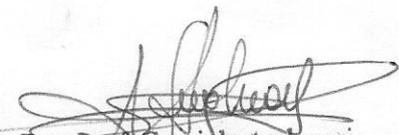
ARTICULO 2°: DEJAR establecido que el reconocimiento otorgado en el artículo anterior estará condicionada a la aprobación de las correlativas que establezca el Plan de Estudios.

ARTICULO 3°: SOLICITAR a la Facultad de Ciencias Naturales la convalidación de la presente resolución.

ARTICULO 4°: COMUNICAR al interesado, Escuela de Perforaciones y al Departamento de Docencia y Alumnos de Sede Regional Tartagal.


Luz. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Esp. Prof. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa,